



1. OBJETIVO:

Este procedimiento tiene por objeto establecer las actividades del proceso de autoevaluación, con el fin de identificar el estado real en que se encuentra un programa académico, mediante una evaluación interna del mismo, la cual permite determinar el nivel de calidad así como evidenciar sus debilidades y fortalezas.

2. DEFINICIONES:

Autoevaluación: La autoevaluación (o auto examen) se define como la comparación que se realiza entre los criterios acogidos previamente por la comunidad y lo que prevalece en el Programa Académico (o en la Institución) en el momento en que se lleva a cabo el cotejo. El proceso es una evaluación porque el Programa Académico le otorga un valor al evento bajo su análisis, el valor que se otorga de carácter cualitativo, se ubica en la siguiente escala:

GRADO DE CUMPLIMIENTO	GRADACIÓN NO NUMÉRICA	GRADACIÓN NUMÉRICA		VALOR PORCENTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
No se cumple	D	desde 0.1	hasta 2		hasta 20
Se cumple insatisfactoriamente	I	desde 2.1	hasta 3	desde 21	hasta 30
Se cumple aceptablemente	A	desde 3.1	hasta 3.7	desde 31	hasta 37
Se cumple en alto grado	B	desde 3.8	hasta 4.5	desde 38	hasta 45
Se cumple plenamente	E	desde 4.6	hasta 5	desde 46	hasta 50

Calidad: Hace referencia a las condiciones académicas, financieras, capacidad instalada (infraestructura), de personal, bienestar que permiten ofrecer programas académicos acordes a las necesidades del entorno y en cumplimiento de la Misión y Visión institucional.

Factores: son pilares propuestos por el CNA para la valoración de programas académicos, los cuales se agrupan en cuatro dinámicas: diga lo que hace, haga lo que dice, pruébelo y mejórello. Eso permite apreciar las condiciones de desarrollo de las funciones sustantivas de cada programa académica.

Específicamente para la evaluación de programas lo factores son: Misión, visión y proyecto institucional y de programa, estudiantes, profesores, procesos académicos, investigación y creación artística y cultural, visibilidad nacional e internacional, impacto de los egresados sobre el medio, bienestar institucional, organización administración y gestión y recursos físicos y financieros.

Características: son "referentes universales y particulares de la calidad" (CNA, 2013) y su lectura puede ser diferenciadas para dar cuenta de las particularidades del programa.

Ponderación: La ponderación es el peso o la relevancia que se le asigna a cada una de las condiciones definidas en el proceso de autoevaluación.

Emisión de juicios: Es emitir un concepto sobre la brecha existente entre el querer ser, deber ser y ser del programa académico.

Plan de mejoramiento: Es un conjunto de medidas de cambio que se toman en una organización para mejorar su rendimiento.



3. POLITICAS DE OPERACIÓN:

Cada programa académico contará con un Comité Técnico de Autoevaluación, que se encargará de coordinar los procesos de Autoevaluación propios del Programa.

Estos comités, contarán con la participación de:

- El Decano o su delegado, quién lo presidirá.
- Dos representantes profesoriales del Programa
- Un Representante de los estudiantes
- Un representante de los egresados del programa
- Un Representante del Comité de Investigaciones
- Un representante de Planeación y Autoevaluación institucional.

Según el Modelo de Autoevaluación del Conservatorio del Tolima – MACT, los Comités Técnicos de Autoevaluación de Programas, asume la coordinación general y realizarán el análisis y evaluación a cada uno de los factores del CNA y la Decanatura o su delegado, bajo la asesoría de un profesional con experiencia en autoevaluación de programas, está a cargo de la coordinación ejecutiva.

4. DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1.	Creación del Comité Técnico de Autoevaluación del Programa	Consejo de Facultad	Acuerdo
2.	<u>Jornada Sensibilización:</u> Realizar reuniones de socialización del proceso a los representantes profesoral y estudiantil de la Facultad (según sea el caso), con el fin de mostrarles el trabajo que se va a emprender, sus beneficios y bondades, y sensibilizarlos sobre la importancia de su participación en los mismos.	Comité Técnico de Autoevaluación	Asistencia a Evento Material Fotográfico
3.	<u>Modelo de Ponderación:</u> La definición del modelo de ponderación para la autoevaluación de programas estará a cargo del Comité Técnico de Autoevaluación. Este ejercicio establecerá el punto óptimo de las características que se esperan en el programa académico, según su naturaleza y particularidad, y demarca la brecha existente entre la realidad académica y el ideal establecido.	Comité Técnico de Autoevaluación.	Matriz de ponderación
4.	<u>Recolección de Información e instrumentos:</u> Para llevar a cabo de manera efectiva los procesos de autoevaluación de programas, el Conservatorio manejará inicialmente la información documental (normas, reglamentos, estatutos, proyectos	Comité Técnico de Autoevaluación	Documentos-Normatividad



	educativos, etc.) Estadística (datos referente a la institución o los programas académicos, estudiantes, profesores, etc) y de apreciación y opinión (encuestas, talleres, entrevistas) en una hoja sistematizada en Excel.		
5.	<p><u>Realización del proceso:</u> Los Comité Técnico de Autoevaluación de programas realizarán sesiones con el fin de analizar y valorar la información recolectada para dar respuesta a los distintos indicadores y procederá a calificar y emitir los juicios de valor de las diferentes características del modelo de autoevaluación.</p> <p>Esta emisión de juicios se determinará mediante una escala valorativa numérica y cuantitativa, la cual se plasmará previamente en el modelo definido.</p>	Comité Técnico de Autoevaluación	Matriz de emisión de juicios
6.	<p><u>Plan de Mejoramiento:</u> Mediante un formato de plan de mejoramiento, se formularán las acciones y estrategias de mejora a corto, mediano y largo plazo, las cuales tendrán un seguimiento permanente por parte los Comité Técnicos de Autoevaluación de programas.</p>	Decano Comité Técnico de Autoevaluación	Documento plan de mejoramiento
7.	<p><u>Análisis y socialización de los resultados del proceso:</u> Se hará un informe sintético con los principales resultados del proceso y las posibles acciones de mejoramiento propuestas.</p> <p>La información antes mencionada, se organizará como un consolidado de fácil acceso para la comunidad académica.</p>	Comité Técnico de Autoevaluación	Informe del proceso de autoevaluación

5- DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS

CÓDIGO	TÍTULO
GM-FO-04	Asistencia a Evento

6- CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN MODIFICADA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Se modificó el objetivo del proceso, políticas de operación. Del desarrollo se modificó el responsable de la actividad 1 y 2. Se unificó la actividad 3 y 4 y se modificó el responsable de dicha actividad. Se modificó el responsable de la actividad Plan de Mejoramiento y del Análisis y



**Conservatorio
del Tolima**
Institución Universitaria

**DOCENCIA
AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS**

**CÓDIGO: DO-PR-02
VERSIÓN: 04
FECHA: 21/01/2022**



SG-CER568000

	socialización de los resultados del proceso.
02	<ul style="list-style-type: none">- Se modificó el concepto de Autoevaluación, Calidad, ponderación y se agregan dos definiciones factores y características.- En el desarrollo del proceso se agrega la creación del Comité Técnico de Autoevaluación de programas.
03	<ul style="list-style-type: none">- Se modifica membrete y encabezado.